



ACTUALIZACIÓN DE LAS BOLSAS DE EMPLEO

Correos Publica hoy nuevo listado de las Bolsas

(La consulta en la Intranet de Correos "Conecta" y en www.correos.es)

En la última reunión de la Comisión de Empleo Central celebrada el 19 de julio 2018, la Dirección informó de la problemática que había surgido en la puesta en funcionamiento de las nuevas bolsas de empleo, debido a que muchos de los integrantes no acreditaron los requisitos de méritos alegados en la solicitud, renuncias, etc.

Para solventar esta situación la Dirección señaló que durante los meses estivales iban a depurar las incidencias, y posteriormente en septiembre actualizar las bolsas con los aspirantes que quedaron fuera, respetando el orden de prelación, hasta completar el número de integrantes de cada bolsa.

Hoy día 19 de septiembre la Dirección nos ha entregado el nuevo listado de la Bolsa de Empleo, con un total de 52.793 integrantes de los cuales 7.320 corresponden a la actualización realizada.

UGT ya trasladó a Correos la necesidad de actualizar y normalizar el funcionamiento de las Bolsas de Empleo cuyo deterioro había generado en algunas provincias graves problemas de contratación y de cobertura de puestos. También insistió en la necesidad de conocer los listados de los voluntarios, para dar mayor transparencia a la gestión de las bolsas, a este respecto Correos, atendiendo la petición de **UGT** ha facilitado los mismos a las OO.SS en la reunión de hoy.

Así mismo **UGT** ha reiterado la necesidad de corregir en estas nuevas bolsas de empleo, la excesiva rotación, aspecto que el III Convenio Colectivo contempla para su modulación, al objeto de garantizar una mayor calidad en el empleo del personal eventual (ya de por sí precario por su modalidad) y más transparencia en la gestión de la contratación.

Consulta de las Bolsas:

Se realizará de manera individual por cada solicitante con la introducción de su NIF, NIE o NIUE y cada participante se podrá encontrar en una de las siguientes situaciones:

1. Admitido: en este caso al candidato se le mostrará la bolsa o bolsas en las que ha sido incluido.
2. Excluido: se indicará la causa de dicha exclusión.
3. No obtiene plaza: en función de la puntuación obtenida y número de plazas asignadas a cada modalidad de jornada de cada bolsa.

Los solicitantes que se hayan incorporado en la actualización deberán acreditar los requisitos y méritos presentando la documentación acreditativa de los méritos y/o requisitos alegados, permisos de conducción, titulaciones oficiales y el certificado médico (el modelo de certificado médico se puede descargar desde la página web).

Las Bolsas de Empleo actualizadas entrarán en funcionamiento el 1 de octubre de 2018.

**En las Secciones Sindicales de UGT tenéis a vuestra
disposición toda la información relativa a este proceso**

Madrid, 19 de septiembre de 2018